

Azaola, Elena, 2009. "Some Prerequisites for Progress in Mexico", en: Mariano Rojas, (coordinador), *Measuring the Progress of Societies. Reflections from Mexico*, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, México, D.F.

Algunos Prerrequisitos para el Progreso en México

Elena Azaola

La doctora Elena Azaola tiene una trayectoria de investigación de más de treinta años. La mayor parte de ese tiempo, la ha dedicado a desmenuzar diversos fenómenos de la criminalidad en México, así como al análisis de las instituciones que se ocupan de enfrentar o sancionar la criminalidad. En su larga trayectoria ha sometido a escrutinio tanto a niños de la calle, a jóvenes y mujeres en prisión y a niños sometidos a explotación sexual, pero también a las instituciones de policía, las prisiones y las políticas punitivas del Estado. La violencia, el poder y los derechos humanos han sido los ejes en torno a los cuales giran invariablemente sus trabajos.

Sobre el progreso

Desde los temas que he trabajado, me he forjado para mí misma una concepción de lo que es el desarrollo y el subdesarrollo. Trabajo con niños que están en las peores condiciones de vulnerabilidad, que han sido explotados, maltratados, echados de su casa y que viven debajo de los puentes, en las alcantarillas o bien en albergues, prisiones, correccionales, etc.

Mirando a la sociedad desde éstos, que son sus rincones más oscuros y desde donde estos niños la miran, definiría **una sociedad subdesarrollada** como aquella en la que, habiendo **niños en situaciones extremas de desprotección**, no existe ni una sociedad organizada ni un Estado que pueda responderles y hacerse cargo de ellos de manera apropiada. Una sociedad subdesarrollada es entonces, para mí, aquella que, si bien cuenta con instituciones para hacerse cargo de los niños que por diversas circunstancias sus familias no pueden atender, estas instituciones terminan, las más de las veces, replicando los abusos, vulnerando sus derechos, infligiendo nuevos daños, sin que exista un tejido social lo suficientemente fuerte para reclamar y paliar esos abusos, para reparar los múltiples daños que estos niños han sufrido. Y lo mismo ocurre con otros sectores que en dichas sociedades no pueden ver sus derechos satisfechos, no sólo por causa de la pobreza, sino por el funcionamiento débil, incompetente, inapropiado o abusivo por parte de sus instituciones y debido a la ausencia de una sociedad organizada que se los reclame. Ésta es mi manera de enfocar el desarrollo y subdesarrollo.

Para mí, entonces, una **manera de poder medir el progreso**, es colocar bajo el microscopio el desempeño de las instituciones que en una sociedad se ocupan de los más frágiles, de aquellos que no tienen otra opción que acogerse a la protección del Estado: desde los orfanatos hasta las prisiones, pasando por los asilos y los hospitales públicos. En un estudio que recientemente realicé y que me llevó a recorrer cincuenta albergues de distinto tipo a nivel nacional, pude constatar que el Estado está incumpliendo de manera grave con su deber de contar con un sistema sólido y competente de asistencia social, ya sea que se trate de niños en situación de abandono, discapacitados, indigentes, mujeres que huyen de la violencia o de adultos mayores que no cuentan con el apoyo de sus familias. Tampoco ejerce su labor de supervisión ni cuenta con estándares mínimos de atención para las instituciones de la sociedad civil que asumen estas funciones. Lo que prevalece es el desorden y el voluntarismo, cuando no los abusos, el fanatismo y el maltrato. Algunos podrían argumentar que difícilmente nuestro Estado podría contar con un aparato asistencial del tamaño que se requiere y otros, quizás, que el asistencialismo es un modelo agotado y que el Estado de Bienestar ya forma

parte de la historia. Como quiera que sea, me parece que **no puede haber progreso posible** en una sociedad mientras tantos sectores queden excluidos. Considero, en este sentido, que una manera de progresar sería diseñar y poner en marcha un sistema coherente de protección social donde el Estado y la sociedad civil participen, definan sus responsabilidades, establezcan estándares para la atención, ejerzan supervisión y rindan cuentas.

Hay también otros campos en los que, para que hubiera **progreso**, tendría que haber cambios sustantivos. Es el caso del sistema de **impartición de justicia** que, aunque recientemente ha experimentado una importante reforma en su esquema jurídico, todavía tiene un gran camino por recorrer para que los principios del debido proceso en que se basa dicha reforma, sean moneda corriente en las prácticas cotidianas de procuradurías, tribunales y prisiones. Por ahora, desafortunadamente, seguimos contando con instituciones de impartición de justicia sumamente deficientes, donde prevalece la incompetencia, la corrupción, y donde dominan las prácticas informales y paralegales. Donde el ejercicio abusivo, discrecional e ilegal del poder sigue siendo la norma más que la excepción.

De hecho, y como tantas veces se ha reconocido, no podemos hablar del Estado Mexicano como un Estado democrático de derecho mientras las propias instituciones del Estado sean responsables con tanta frecuencia de vulnerar los derechos y mientras el respeto de las garantías individuales no sea el eje en torno al cual giren todas las instituciones y las políticas del Estado. Un síntoma que revela el estado de cosas son los altos índices de desconfianza que, de acuerdo con numerosas encuestas, tienen las policías y los aparatos de procuración de justicia. En este sentido, la recuperación paulatina de la confianza por parte de los ciudadanos de las policías, ministerios públicos y tribunales, sería una manera apropiada para poder medir el progreso en este campo.

Otra manera para poder aquilatar el progreso, sería mejorando de manera sustantiva las **condiciones de vida en las prisiones**. Éste es un tema en el que, me parece, existe una visión muy corta por parte del Estado. Como es bien sabido, la mayoría de quienes ingresan a nuestras prisiones, no son aquellos que atentan gravemente contra la sociedad sino los delincuentes menores, los más pobres, los que no cuentan con una defensa apropiada. Pero aún suponiendo que el Estado mejorara su capacidad de investigación y lograra detener a delincuentes más peligrosos, tendría que haber un uso razonable de la pena de prisión, tendría que haber penas proporcionales a los daños y tendrían que mejorarse las condiciones de vida de los internos.

Dado que la mayor parte de los sujetos que ingresan a las prisiones eventualmente regresarán a la sociedad, es en el interés del Estado tratarlos conforme a los principios de legalidad y justicia, absteniéndose de cometer toda la clase de abusos que no estaría dispuesto a admitir cuando dichos sujetos se reincorporen a la sociedad. Si el Estado, en cambio, violenta los principios que alega defender y mantiene a los internos en condiciones infrahumanas, lo que propicia es la ruptura del pacto social, del orden legal, al tiempo que promueve su propio debilitamiento y el del tejido social. La falta de visión por parte del Estado consiste en hacer como si los individuos a quienes viola sus derechos en prisión no formaran parte de familias y las familias no formaran parte de comunidades. Violentar los derechos de las personas privadas de libertad, es también violentar los derechos de sus familias y de la sociedad en su conjunto.

Progresar, implicaría también que mucha menos gente tuviera que ir a prisión porque las ofensas o los delitos que comete la gran mayoría constituyen un daño mucho menor comparado con el que se produce al enviarlos a prisión. Tendrían, entonces, que diseñarse sistemas alternativos a la prisión que permitieran resarcir los daños ocasionados por los delitos menores, por ejemplo a través de modelos como el de justicia restaurativa, reservando la prisión sólo para las ofensas más graves.

He mencionado, hasta ahora, las deficiencias de los aparatos de justicia y de asistencia social. Quisiera referirme ahora a las que encuentro en el ámbito de las políticas de seguridad que, particularmente en este régimen, han priorizado el combate al crimen organizado, y más específicamente, el narcotráfico. Esta no es, como tantas veces se ha dicho, una “guerra” que pueda ser ganada. Mientras la ilegalización contribuya a hacer del narcotráfico un negocio lucrativo, seguirá habiendo incentivos para incorporar nuevos consumidores. Si tal incentivo se retirara, consumirían dichas sustancias aquellos que las decidieran consumir, al igual que lo hacen hoy en día a pesar de la prohibición. Esto es, quienes deciden consumir drogas lo harán bajo un esquema o bajo el otro, sólo que muchos de los daños que hoy en día ocasiona la criminalización, como el incremento desmedido de la población en las prisiones y la saturación de los sistemas de justicia, dejarían de existir.

Como sabemos, durante los últimos años se ha invertido una gran cantidad de recursos en el combate a la criminalidad. Sin embargo, la mayor parte de estos recursos se han canalizado a las políticas de represión y muy pocos a las de prevención. Ha faltado una visión que le dé a estas políticas el lugar y el papel que les corresponde en una visión de más largo plazo, menos inmediatista, que coloque como una de sus principales preocupaciones la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de los lazos sociales. Un país que cuenta con instituciones sólidas, pero también con comunidades sólidas, es aquél que, para volver a donde comenzamos, puede hacerse cargo de aquellos niños que por diversas circunstancias sus familias no pueden atender.

El fortalecimiento de los lazos sociales, del tejido y de la cohesión social, son cuestiones fundamentales que nuestras políticas de seguridad no están considerando de manera suficiente. Por ejemplo, nada se está haciendo para estudiar y desarrollar programas que atiendan los efectos que seguramente tendrá en los niños el estar expuestos diariamente al bombardeo mediático de la violencia.

Tampoco existen, por increíble que parezca, políticas expresamente dirigidas a reducir los altos índices de violencia que han crecido sin parar durante los últimos cinco años. Pareciera que se pensara que la violencia es un daño colateral o secundario, e inevitable, frente a la prioridad que ha sido colocada en combatir al crimen organizado. Nadie se ha preocupado ni ha colocado como prioridad a los niños y niñas que están quedando huérfanos, ya sea que su padre hubiera muerto por ser policía o narcotraficante, puesto que para los niños lo que cuenta es que era su padre y que ya no está. Hay una gran cantidad de familias que están quedando rotas como producto de la “guerra” contra el narcotráfico, sin que, además, obtengan justicia o tengan acceso a la verdad y a la reparación de los daños, ya que en su gran mayoría son muertes que no se investigan y cuyos responsables quedan impunes. Ignorar a estas familias, es excluirlas del conjunto social y permitir que el tejido social se fragmente, se debilite. No hay que olvidar que **la densidad y la fortaleza del tejido social son rasgos esenciales de en una sociedad que progresa.**

Fortalecer el tejido social

La tarea que tiene frente a sí el Estado, no es sólo la de fortalecer al sector asistencial, sino, al mismo tiempo, la de crear un espacio en donde la convivencia y el desarrollo de cada uno sean posibles. En este sentido, es de vital importancia el tema de la inclusión, es decir, el de crear las condiciones bajo las cuales los sectores hoy excluidos por el modelo económico dominante, puedan ser incluidos en la economía de manera legal.

Pero no es solamente un asunto económico. Nadie se está preguntando, por ejemplo, por qué cada vez niños más pequeños quieren consumir drogas ¿qué les pasa? ¿Alguien los ha escuchado? ¿Alguien está oyendo lo que buscan en la droga y no encuentran en otro sitio? o ¿por qué los policías se unen al crimen organizado? Muchos dirán: ¡claro!, porque les ofrecen el dinero que las

instituciones de policía no les pueden dar. Pero, otra vez, no es sólo un asunto de dinero. Hay muchas cosas que el crimen organizado no les puede ofrecer pero que tampoco las instituciones de policía les están dando. Me refiero, fundamentalmente, a un status social de respeto, de reconocimiento, para ellos y sus familias. De ocupar un espacio donde puedan estar seguros que, de cumplir con las normas, van a poder ascender, van a tener condiciones dignas de trabajo, sus hijos tendrán educación y su familia tendrá salud, una vivienda y condiciones de retiro dignas pero, sobre todo, un lugar de respeto y de reconocimiento. Más dinero no es únicamente lo que buscan las personas. Habría manera, entonces, de contrarrestar lo que el crimen organizado puede ofrecer a los policías si hubiera instituciones que les ofrecieran todo lo que el crimen organizado no les puede ofrecer, que incluye, también, el no vivir en un estado de permanente zozobra, ocultando sus actividades y temiendo por su seguridad y la de sus familias. Queda, entonces, mucho por hacer para tener instituciones de policía que estén a la altura de los retos que tienen frente a sí. El principal sigue siendo, sin duda, el construir una policía orientada a servir y proteger a los ciudadanos, antes que a los intereses y a la estabilidad del régimen político, como se acostumbró durante el régimen del partido de Estado.

He pasado muchas horas escuchando tanto a delincuentes como a policías. Si tuviera que resumir en unas cuantas palabras lo que ambos requieren, diría que se trata del respeto a su dignidad y a su condición humana. Que nadie piense que, por ser presos, pueden comer cualquier cosa o no comer, dormir sobre la inmundicia, sin una cobija o apeñuscados, soportar la fiebre, el dolor o la enfermedad sin recibir medicamentos ni atención. Que nadie piense que, por ser policías, pueden soportar jornadas de trabajo de catorce o más horas, comer cualquier cosa, rogar para que les permitan utilizar un baño o soportar los malos tratos y las vejaciones tanto de sus jefes como de los ciudadanos. Es preciso devolverles su dignidad y reconocer su condición humana.

¿Consenso Universal?

Hay ciertos estándares, aun cuando sean mínimos, que podemos considerar universales. Por ejemplo, el derecho a que, si alguien pierde la vida por causas no naturales, sus deudos puedan exigir justicia o, al menos, puedan conocer las circunstancias en que aquella persona murió. Ciertamente, las condiciones de cada país son distintas e imponen un distinto grado de satisfacción de los derechos por parte de sus ciudadanos. Pensando en México, y desde la perspectiva que sobre el progreso he querido esbozar aquí, pienso que algunos de los mínimos que tendríamos que esforzarnos por alcanzar, son: vivir en una comunidad donde existen fuertes lazos de solidaridad, donde existen autoridades que asumen su responsabilidad frente a los ciudadanos y responden por sus actos, donde todos han alcanzado por lo menos un nivel mínimo de satisfacción de las necesidades básicas y donde existe un repudio colectivo a los actos de arbitrariedad, abuso del poder y corrupción.